

Información proporcionada por Ministerio de Educación

# Gratuidad en la educación superior

Última actualización: 22 octubre, 2024

## Descripción

Apoyo económico que permite **financiar la matrícula y el arancel** durante el tiempo que dure la carrera. Podrás postular si perteneces al **60% de los estudiantes con menores ingresos de la población**, según el [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#).

Postula a la Gratuidad a través del **FUAS: desde el 1 de octubre al 5 de noviembre de 2024**.

Revisa los resultados de **asignación final (proceso 2024): 16 de octubre de 2024**.

## Conoce los requisitos

Para postular a la Gratuidad debes:

- Ser parte de los hogares que están dentro del 60% de menores ingresos del país, según el [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#).
- Estar matriculado o matriculada en alguna de las [instituciones adscritas a la Gratuidad](#), en alguna carrera de pregrado con modalidad presencial.
- No contar con un grado de licenciatura o título profesional en una institución nacional o extranjera.
  - Si tienes un título técnico de nivel superior solo podrás acceder si te matriculas en una carrera conducente a un título profesional (con o sin licenciatura).
  - Los y las estudiantes de licenciatura podrán acceder si eligen un programa conducente a un título de profesor o profesora, pero solo se otorgará el beneficio por la duración del plan de estudios, el que no puede exceder los cuatro semestres.
- Tener la nacionalidad chilena. Si eres una persona extranjera deberás contar con la permanencia definitiva o residencia. En caso de la residencia, tendrás que tener tu enseñanza media completa y cursada en Chile.

**Importante:** en caso de estudiantes de cursos superiores, podrán acogerse al beneficio quienes no hayan excedido la duración formal de la carrera.



Ingresa al [sitio web del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica \(FUAS\)](#). Necesitarás tu ClaveÚnica. Si aún no la tienes, [solicítala](#).

**Importante:** el beneficio se otorga sobre la base de los datos entregados por el o la estudiante al completar el [FUAS](#), más la información que maneja el Estado. Se calcula el ingreso del hogar, sumando los ingresos del grupo familiar y considerando las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).

Si tienes dudas, llama al **teléfono del Mineduc 600 600 26 26**.